



DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS

Administradora | Glenda L. Gerena Ríos | glenda.gerena@familia.pr.gov

50155

RECIBIDO MAY 6 24 PM 2:20

PRESIDENCIA DEL SENADO

A-2024-9302
SENADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO

OFICINA DE LA ADMINISTRADORA

6 MAY 2024 PM 3:27

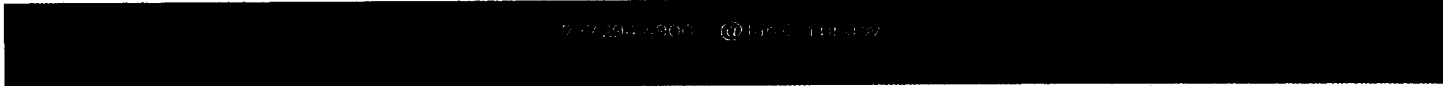
Fecha:	1 de mayo de 2024
A:	Hon. José Luis Dalmau Santiago Presidente Senado de Puerto Rico El Capitolio San Juan, Puerto Rico
DE:	Glenda L. Gerena Ríos, MSW Administradora
ASUNTO:	Entrega de los siguientes documentos: Informe Anual – Ley 61-2018
RECOMENDACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y/O EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO:	Para el trámite y acción correspondiente

NOMBRE _____

FECHA: _____

Edificio Roosevelt Plaza 185, Ave. Roosevelt Esq. Calle Trinidad, Hato Rey, PR | PO Box 194090, San Juan, PR 00919-4090

AUTORIZADO POR LA OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL -OCE-SA-2024-05931





DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS

Administradora | Glenda L. Gerena Ríos | glenda.gerena@familia.pr.gov

A-2024-9302

19 de marzo de 2024

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

INFORME ANUAL – LEY 61-2018

Estimado Presidente:

La Ley 61-2018 “Ley de Adopción de Puerto Rico” establece en su Artículo 18:

Artículo 18. – [Informe a la Legislatura y al Gobernador] (8 L.P.R.A) §1083d) El Departamento rendirá, no más tarde del 1 de marzo de cada año, un informe a la Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico, en el que consignará todo lo concerniente al funcionamiento del Registro durante el año natural previo, el cual incluirá, entre otros datos, información detallada sobre el número de padres o madres adoptantes y adoptados, además de los casos de adopción pendientes y finalizados.

En cumplimiento con esta disposición acompañamos el Informe Anual correspondiente al año 2023.

Cordialmente,

Glenda L. Gerena Ríos, MSW
Administradora



INFORME ANUAL DE ADOPCIÓN ENERO-DICIEMBRE 2023

La Administración Auxiliar de Familias y Niños, en cumplimiento con las disposiciones federales de la Ley # 61, *Ley de Adopción, Reforma Integral de Procedimientos de Adopción*, somete su informe anual sobre los servicios de Adopción correspondiente al año 2023, según el artículo 18 de la presente ley.

El Registro Estatal Voluntario de Adopción (REVA), es el único registro en Puerto Rico que agrupa a toda persona o familia interesada en adoptar y a todos los menores candidatos a adopción. El objetivo principal es lograr mayores oportunidades de identificar familias idóneas fuera de su Región de procedencia, inclusive en territorios de los Estados Unidos, y lograr su permanencia en el menor tiempo posible.

La aprobación de la Ley # 156, enmendó varios artículos de la Ley # 61 de adopción. El artículo #12- Apoyo Interagencial, se enmienda a fines de puntualizar quienes tienen que formar parte del Task Force. Además, se impone convocar públicamente cada seis (6) meses a todas las organizaciones sin fines de lucro o con fines de lucro que promuevan la adopción a una reunión para discutir los esfuerzos del Departamento de la Familia sobre las adopciones, estudiar y proponer enmiendas a las leyes relacionadas a la adopción.

En el año 2023, se llevaron a cabo tres reuniones del Task Force, donde funcionarios de gobierno, agencias de adopción, representantes de entidades privadas, entre otros, colaboraron en la elaboración de ideas y estrategias para entender y ser proactivos en la búsqueda de hogares adoptivos potenciales.

El artículo 12 de la Ley 61, añade la creación de un rótulo sobre las entregas voluntarias, para distribuirlo a las Instituciones de servicios de salud, es responsabilidad tanto del Departamento de la Familia como el Departamento de Salud a través de todo P.R.

A su vez se añade el Art 12-A para crear una multa administrativa a aquellas instituciones que no tengan el rótulo visible. El artículo 14- Creación y Contenido del Registro, se enmendó para disponer que luego que un solicitante ingrese a REVA, no tendrá que actualizar los documentos sometidos y aceptados originalmente por el Departamento de la Familia, hasta que el Panel de Selección de Candidatos comience la evaluación de su solicitud dirigida a establecer una colocación. El que no tenga los documentos actualizados, no será razón para no considerarlo.

El Departamento de la Familia le notificará al solicitante por correo electrónico y por correo regular que deberá someter los documentos en un término de diez (10) días calendario y/o evidencia de que los solicitó dentro de ese término.

El artículo #15 incluye que el panel se reúna de manera consecutiva cada dos (2) semanas y de ser necesario convocar sesiones extraordinarias. El panel se reúne el segundo y cuarto martes del mes y se convocan sesiones extraordinarias de ser necesario.

El servicio de adopción a través de las diez (10) Unidades Especializadas en Adopción, continúa con la identificación temprana de todo menor con plan de permanencia adopción, en el mejor bienestar e interés para identificar pronto una familia permanente. El área legal continúa siendo un reto en adopción. Las vistas de privación de patria potestad, se llevan a cabo sin mayor urgencia, y esto hace que transcurran en un tiempo prolongado posterior al cese de esfuerzos razonables. Se continúa con el seguimiento de parte de las Unidades de Adopción y la División Legal al cumplimiento de los requerimientos en el Tribunal para todo menor con Plan de permanencia Adopción.

El Panel de Selección de Candidatos, en su encomienda de identificar la familia idónea, cuenta con un Reglamento que establece entre otros aspectos, los criterios a considerar para la identificación de la familia idónea, se definen las funciones y responsabilidades de sus miembros y el oficial enlace entre el Panel y la Administración de Familias y Niños.

REGISTRO ESTATAL VOLUNTARIO DE ADOPCIÓN (REVA)

La ley de adopción en su Capítulo III, artículo 14 establece un registro electrónico denominada, Registro Estatal Voluntario de Adopción (REVA). Todo solicitante activo en REVA, tendrá igualdad de oportunidades de ser seleccionado para un/una menor custodia de la agencia, que no haya logrado la reunificación con su familia biológica o un/una menor que haya sido parte de una Entrega Voluntaria. Este registro incluye:

1. Una lista con todos los nombres de los menores cuyo plan de permanencia es adopción y que aún no han sido privados de patria potestad.
2. Una lista con todos los menores cuyo plan de permanencia es la adopción y que han sido privados de patria potestad.
3. Una lista de toda parte adoptante interesada en adoptar, según el orden cronológico de solicitud.
4. Una lista de toda parte adoptante, con estudio social favorable, según el orden cronológico de dicho estudio.

La cantidad de solicitantes de REVA (activos) a diciembre 2023 fue de trescientos nueve (9) familias (309) familias. Las regiones de San Juan y Aguadilla cuentan con el número mayor de familias ingresadas al REVA, seguidos por las regiones de Arecibo, San Juan y Ponce. En el REVA se encuentran: 242 matrimonios heterosexuales; 17 matrimonios del mismo sexo (varones) 12 matrimonios féminas; 55 personas solteras; 15 parejas afectivas análogas conyugales.

Entre estos solicitantes ciento seis (106) son residentes del exterior con interés en adoptar un niño bajo la custodia del Departamento de la Familia. Lo que refleja un incremento de familias que se han interesado en adoptar. Estas provienen mayormente del Estado de Florida. También se han recibido de New Jersey, Texas, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Ohio, Washington, Iowa, Maryland, Pennsylvania, Virginia y Georgia.

El Registro Estatal Voluntario de Adopción (REVA) continúa recibiendo solicitantes del exterior, como alternativa para menores sin recursos en Puerto Rico. Se concretó el convenio The Interstate Compact on Adoption and Medical Assistance (ICCAMA), este acuerdo se renovará para el año 2024.

Tabla I. Solicitantes Registrados en REVA a diciembre 2023

REGIÓN	FAMILIAS REVA
Aguadilla	18
Arecibo	28
Bayamón	31
Caguas	15
Carolina	21
Guayama	11
Humacao	10
Mayagüez	16
Ponce	18
San Juan	35
Exterior	106
Total:	309

Tabla II: Preferencia por género

GENERO PREFERIDO	TOTAL
F	91
M	55
F/M	163
TOTAL:	309

TABLA: TIPOLOGÍAS DE FAMILIAS EN REVA

TIPOLOGÍA FAMILIA	CANTIDAD
Matrimonio hombre/ mujer	232
Matrimonio mujer/mujer	4
Matrimonio hombre/hombre	16
Parejas afectivas	60
	312

MENORES PLAN ADOPCIÓN (PRIMARIO / CONCURRENTE) DICIEMBRE__ 2023

Región	Menores con plan de Adopción	Pend ppp	Liberado	PL	0-3		4-7		8-12		13+		Condiciones de salud	Plan primario adopción	Bajo Supervisión		Grupos herm.		Hnos con plan adop	Ad op subs	REVA		A'		
					4	22	58	57	cc /priv	p	su p	lib			S	In gr									
Aguadilla	10	1	8	1	0	0	4	0	2	1	0	1	7	5	4	1	4	1	2	12 (6)	100	1	3	1	
Arecibo	17	5	5	1	0	0	0	1	1	1	0	2	7	13	2	0	1	3	0	4 (2)	97	0	2	1	
Bayamón	15	1	9	2	0	1	3	0	3	1	0	1	15	15	5	6	0	2	1	8 (3)	125	1	2	7	
Carolina	34	2	30	2	0	1	1	1	3	10	10	4	18	34	5	0	1	1	7	20 (7)	119	2	0	1	
Caguas	25	2	7	0	0	0	0	1	0	1	3	1	9	14	6	0	3	2	2	8 (3)	83	0	0	0	
Guayama	17	2	12	0	0	0	0	0	2	3	4	3	10	12	3	0	0	0	3	9 (4)	46	1	0	1	
Humacao	29	5	10	1	0	0	1	0	3	1	2	3	10	15	4	2	2	0	3	11 (5)	63	0	0	1	
Ponce	26	3	15	3	2	0	1	3	5	3	1	0	11	21	4	4	0	0	1	8 (4)	86	1	0	2	
Mayagüez	46	3	14	5	0	0	0	1	0	2	1	10	16	15	3	3	0	1	3	16 (7)	46	0	0	1	
San Juan	102	3	36	5	0	0	3	2	6	5	10	10	21	51	8	0	0	1	7	29 (11)	120	1	1	0	
Total	321	25	146	20	1	3	14	8	25	28	31	35	124	195	47	1	3	14	11	29	117(48)	875	9	8/2	6

La cantidad de menores con plan de permanencia adopción, primario o concurrente, fue de trescientos veintiuno (321) al cerrar el año 2023. De estos ciento noventa y cinco (195) con plan primario. Un total de ciento cuarenta y seis (146) menores estaban liberados al finalizar el año 2023. De los 123 menores liberados, 4 pertenecen al grupo de edad de 0-3 años, 22 son de 4-7 años, 58 de 8-12 años y 57 de 13 años o más.

ADOPCIONES LOGRADAS EN EL 2023

Durante el año 2023, se efectuaron diecinueve (19) adopciones de menores que son parte de un grupo de hermanos, ochenta (80) menores, sobre la edad de ocho (8) años. Al desglosar por género se adoptaron setenta y siete (77) varones y setenta y ocho (78) féminas. El total de menores adoptados fue de ciento cincuenta y cinco **155** lo que refleja un aumento de veintiuno (21) adopciones comparado con el año 2022.

Del total de adopciones logradas, noventa y tres (93) fueron de menores bajo la custodia legal de la agencia, y sesenta y dos (62) fueron menores, no custodia de la agencia, que ya se encontraban colocados con sus familias adoptivas. (adopciones privadas). Un total de treinta y nueve (39) menores se encuentra en el proceso de supervisión al culminar el año 2023.

ADOPCIÓN SUBSIDIADA

Los menores que reciben adopción subsidiada ascienden a ochocientos setenta y cinco (875). Estas adopciones subsidiadas se revisan anualmente y se establece contacto con los menores dos (2) veces al año.

A diciembre de 2023, existen alrededor de 2, 107 menores bajo la custodia del Estado. Los menores bajo la custodia del estado que no lograron reunificarse con su familia biológica se están preparando para insertarse en una familia que les ofrezca seguridad bienestar y permanencia.

La Administración de Familias y Niños continuamente ofrece seguimiento a todos sus casos, en la búsqueda incansable de lograr que cada uno logre estabilidad y se desarrolle plenamente en el seno de un hogar. Establecimos aumentar la cantidad de promociones para intensificar el reclutamiento de familias interesadas en adoptar un menor del Departamento de la Familia.

Cada una de las dependencias del Departamento de la Familia, a través de las Unidades de Adopción, se ha encargado de educar a la ciudadanía sobre los procesos de adopción y el impacto que tiene en los niños una remoción a causa del maltrato, bajo la implantación de la nueva ley #61.

ADOPCIONES PENDIENTES

Al cerrar el año natural 2023, treinta y nueve (39) menores colocados en hogares pre-adoptivos se encontraban en proceso de supervisión. El calendario de sesiones del Panel se inició el **16 de enero de 2024**.

ENTREGAS VOLUNTARIAS

En el año 2023 se reportó una (1) entrega voluntaria mediante la modalidad de acuerdo de adopción abierto, en la región de Caguas. Se continúan haciendo esfuerzos para orientar a la ciudadanía sobre la opción de entregar un hijo/a en adopción en las diversas modalidades de la entrega voluntaria. El afiche creado y enviado al Departamento de Salud para su distribución en las diversas Instituciones médicas. De igual manera, se enviaron afiches a todas las oficinas que componen el Departamento de la Familia.



Se realizará el segundo conversatorio de entregas voluntarias el próximo 16 de febrero de 2024 y contará con la participación de funcionarios del Departamento de Salud, Policía, Bomberos, Departamento de Justicia, Administración de Tribunales, Departamento de la Familia y agencias de adopción.

PROYECTOS DESARROLLADOS EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Se continuaron los servicios de psicoterapia con el Proyecto EVAS de la Universidad de Puerto Rico. Se ofrecieron adiestramientos a las familias del Registro Estatal Voluntario de adopción (REVA) y cuidadores de facilidades residenciales con la finalidad de capacitarlos en la vinculación afectiva y compartir información reflexiva sobre el proceso de adopción. Entre los temas destacados están: Asumiendo la maternidad y paternidad a través de la adopción y Construyendo el Vínculo, estrategias de crianza en el proceso de adopción. En esta línea, se sumó el Hogar Cuna San Cristóbal para adiestrar a las familias a entender el proceso de un menor con trauma.

A través de la entidad Job Connections se logró impactar a todas las familias ingresadas a REVA a nivel isla, enmarcado en la crianza positiva.

Se hizo énfasis en conocer la historia de vida de este menor, sus necesidades, trabajar con sus pérdidas y apegos que inciden significativamente en su desarrollo como ser humano.

EXPO- ESPERÁNDOTE

Se realizó la expo para promocionar los servicios de adopción y conocer a los menores candidatos a través de entrevistas grabadas. La misma se llevó a cabo en los Outlets de Canóvanas, impactando cerca de trecientas (300) personas.

DIA FAMILIAR DE ADOPCIÓN

Se realizó el Día Familiar de Adopción, en diciembre 2023. El objetivo fue resaltar que la adopción es posible, mediante una actividad recreativa y divertida donde niños y niñas que fueron parte del sistema de cuidado sustituto compartieron en familia. Se impactaron cerca de 80 familias y 112 menores adoptados.

EVENTOS ESPECIALES PROMOCIÓN SIMULTÁNEA EL DIA 14 DE FEBRERO

En las 10 regiones del Departamento de la Familia se orientó sobre adopción y entregas voluntarias. El personal estuvo en varios establecimientos a través de la isla, con el propósito de capturar la atención de la ciudadanía sobre la opción de la entrega voluntarias bajo el lema: *Adopción...Regalo de Amor*. En prensa escrita se divulgó el afiche de entregas voluntarias.

MES DE ADOPCIÓN, NOVIEMBRE

En conferencia de prensa, el gobernador firmó proclama del día 1^{ro} de noviembre como el Día de Adopción. Se llevaron cabo adopciones a nivel de las 10 regiones, en un esfuerzo colaborativo de la Oficina de Administración de Tribunales, Departamento de Justicia con el Departamento de la Familia.



En varios Estados se lleva a cabo esta celebración, y en P.R. fue la segunda vez y esperamos realizarla año tras año. Se logró la adopción de 15 menores, entre ellos jóvenes de 16 y 17 años.

EVENTOS CUMBRES DE LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, MES DE ADOPCIÓN

Aguadilla: 28 de noviembre

Adopción, Amor y sus retos

(educando y capacitando)

Charla Dr. Martin Candelaria

Teatro Benito Fred, San Sebastián

8:00 a.m. - 12:00 p.m.

Arecibo: 15 de noviembre

Disciplina con amor

(Impactando familias en espera y familias en supervisión)

Oficina Regional

9:00 a.m. - 11:00 p.m.

Bayamón: 1ro de noviembre

Con destino a tu corazón

Salón Tortuguero, Vega Baja

(conceptualización basada en un viaje aéreo)

9:00 a.m.- 3:00 p.m.

Caguas: 17 de noviembre y 3 de diciembre

Que no nos falte

Visitas a diferentes alcaldías y entidades gubernamentales

(Se repartirá simbólicamente "el pan "que debe haber en cada hogar)

9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Carolina: 4 de noviembre

Feria de Servicios-

En coordinación con el municipio de Rio Grande, la Unidad de Carolina organizó una feria de servicios.

(aunando esfuerzos con la comunidad y agencias)

9:00 a.m.- 1:00 p.m.

Humacao: 4 de noviembre

Conectando corazones

Charla a padres/ madres / estrategias de manejo de Trauma

(Pensando en los retos de las familias y las añoranzas de los menores)

Centro de Artes Angel "Lito "Peña - Humacao

8:30 a.m.- 2:00 p.m.

Guayama: 6 de noviembre

Conversatorio

Hagamos las conexiones en adopción, conocimientos, experiencias y vivencias profesionales y personales

(seguimos sensibilizando y concientizando sobre los procesos)

Oficina regional - Guayama

10:00 a.m.- 12:00 p.m.



San Juan: 18 de noviembre
Encuentro Familiar
Parque Urb. Muñoz Rivera, Guaynabo
(fortaleciendo los cimientos de las familias)
9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Ponce: 3 de noviembre
Me quitaron mi sonrisa
Testimonios de familias, menores y proveedores de servicios
(tema basado en historias reales)
Oficina Regional Ponce
9:00 a.m.- 1:00 p.m.

Mayagüez: 9 de noviembre
Orientación de los primeros respondedores sobre la entrega voluntaria
Salón Conferencia - Piscina de Olas Añasco
(culturalmente necesitamos seguir transformando las formas de pensar sobre las entregas)
9:00 a.m.- 12:00 p.m.

PANEL DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

En virtud de la ley #61, artículo 15 se establece el Panel de Selección de Candidatos. El mismo está compuesto de una abogada, y trabajadores sociales con vasta experiencia en el tema de los procesos de Adopción. Esta nueva ley añade que el Panel tomará en consideración, entre otros aspectos, la antigüedad de la solicitud, relación de parentesco o apego como parte de su proceso administrativo. En el compromiso en agilizar los procesos de adopción los miembros del Panel se reunieron según previamente establecido, dos veces al mes. Se celebraron 8 sesiones extraordinarias.

Trabajadores Sociales de las Unidades de Adopción en colaboración con el trabajador social de la oficina local tienen la encomienda de completar el expediente del/la menor, mediante fotografía reciente, documentos legales sobre el proceso de privación de patria potestad o que se encuentran en un proceso avanzado de privación de patria potestad. Refieren mediante un perfil que contenga información actualizada sobre las circunstancias sociales, médicas, emocionales, conductuales y legales de/la menor.

Se continuó con la comunicación con todas las familias de REVA mediante llamada telefónica y carta para ofrecer seguimiento a la actualización de su expediente. El REVA recibe insumo digitalizado y constantemente se le ofrece mantenimiento.

Las familias actualmente en el Registro han sido ingresadas a SIMCA lo que permite la agilización de los procedimientos en sistema, manteniendo datos precisos.

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2024

- Cada Unidad de Adopción deberá continuar los esfuerzos para trabajar en colaboración con la División Legal para lograr la terminación de los derechos parentales de todo menor cuyo plan es la adopción.
- Se realizarán conversatorios con cada UA y la asesora legal de adopción entre los meses de marzo, abril y mayo
- Lograr sobrepasar el promedio de adopciones al finalizar el año 2024.
- Aumentar en un 25 % la cantidad de hogares que se estarán reclutando a nivel local e interestatal.
- Orientación a las facilidades hospitalarias sobre los acuerdos de adopción y entregas voluntarias, a través de un acuerdo con el Departamento de Salud y la exposición del afiche de entregas voluntarias.
- Capacitación a los cuidadores y familias sobre la vinculación y apego e la transición al Hogar pre-adoptivo mediante el Proyecto EVAS.
- Discusiones de caso a nivel multidisciplinario para identificar diversas estrategias de intervención
- Continuar con, la alianza con agencias de adopción locales y del exterior para mayor reclutamiento de familias interesadas en adoptar un niño custodia de Puerto Rico.
- Lograr una campaña activa sobre adopción en todos los medios de radio, prensa y televisión.
- Mediante el Task Force atender e impulsar temas de vanguardia que redunde en fortalecer los procesos de adopción.
- Continuar con las reuniones periódicas con OAT y Departamento de Justicia.
- Aumentar los servicios psiquiátricos, evaluaciones del neuro desarrollo individualizados, terapias ABA y servicios psicológicos de apoyo familiar en el proceso de supervisión.
- Activar los Adiestramientos cruzados sobre adopción a través del Comité estratégico de permanencia.
- Incrementar las adopciones de niños/as de 7 años en adelante, grupos de hermanos
- Grabar entrevistas con menores candidatos a adopción, liberados y con diversidad funcional
- Realizar 6to Congreso de Adopción en enero 2024, bajo el lema: La neurociencia y la adopción.
- Realizar 2do conversatorio sobre entregas voluntarias en febrero.
- Impulsar las adopciones simultáneas el 1ro de noviembre, día de adopción
- Realizar evento entre familias de REVA y menores candidatos.



Glenda L. Gerena Rios, MSW
Administradora, ADFAN